


# Boletín de Enseñanza Pública



Abril 2018

Enseñanza

A photograph of children playing hopscotch in a schoolyard. The hopscotch grid is drawn on the asphalt with green chalk. The letters 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' are written in blue chalk in the squares. A young boy in a red sweater is jumping over the grid, and a young girl in a white shirt and dark vest is also jumping. The background is slightly blurred, showing other children and a building.

**La convivencia en los centros escolares.  
Una apuesta educativa**

**Docentes**

**Imprescindibles**

# La convivencia en los centros escolares.

## Una apuesta educativa

Cada vez son más frecuentes las noticias sobre hechos de acoso, intimidación, agresividad y violencia que, en no pocos casos, se producen en el entorno escolar, lo que está creando una lógica preocupación por el deterioro de la convivencia social, tanto en las familias como en los centros escolares.

Conviene situar el problema en sus justos términos. Se habla con excesiva frecuencia de violencia en las aulas y sería injusto generalizar y afirmar que nuestros centros y nuestro alumnado son violentos. Lo que sí es una opinión generalizada de la comunidad educativa –profesorado, familias y el mismo alumnado– es que los problemas de convivencia están dañando la vida de los centros, impidiendo el aprovechamiento académico y deteriorando la función educativa que cumple y debe cumplir la escuela.

El profesorado viene denunciando, con creciente preocupación y escaso éxito de audiencia, el deterioro progresivo de la actitud y comportamiento de nuestro alumnado, dificultando el clima escolar y el desarrollo de la labor docente. Todas las encuestas realizadas entre el profesorado indican que la falta de interés y la relajación de las normas de comportamiento y de respeto son las mayores dificultades con las que se encuentran para poder desempeñar su labor. Asimismo, se viene observando que los mecanismos y herramientas disponibles en los centros para corregir las actitudes negativas son insuficientes para gestionar la convivencia satisfactoriamente.

Tal como se afirma en el Informe TALIS, la disciplina en la clase es un elemento clave para que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda desarrollarse con garantías. Los datos extraídos de dicho informe evidencian la percepción de nuestro profesorado y constatan que pasan un 15% de su tiempo de clase manteniendo el orden

en el aula, frente a un 13% como promedio de la OCDE. En el mismo sentido, en la media de países OCDE, una mayoría de profesores (70,3%) asegura que los estudiantes de su clase procuran crear un ambiente de aprendizaje agradable; mientras que en España es un 60,6%, cifra que queda muy por debajo de la del promedio OCDE y de la de algunos países significativos como Dinamarca (83,4%) o Japón (80,6%), donde más de ocho de cada 10 profesores dicen que sus alumnos crean un entorno propicio para el aprendizaje. Del mismo modo, aproximadamente algo más de uno de cada cuatro profesores en la media de la OCDE (25,9%) opina que su clase es muy ruidosa, mientras que en Es-



paña esa cifra alcanza al 39,4%. Igualmente un 45% del profesorado español -casi la mitad- opina que pierde mucho tiempo cuando comienza la clase hasta que los alumnos se sientan y se quedan en silencio, o bien debido a las interrupciones de la clase por parte de los mismos, frente al 30% de los profesores en la media de la OCDE.

La falta de reconocimiento de la autoridad referencial e inherente a las figuras de padres y de profesorado y por tanto la pérdida de autoridad en general, es patente y tiene su reflejo en la vida cotidiana de los centros. El mayor problema que tienen hoy en día muchos profesores no es el de aplicar una metodología concreta o un currículo determinado, sino el de mantener unos mínimos de orden y respeto en las aulas y pasillos, simplemente el de poder dar clases. Las reglas de convivencia por un lado, y el control de la adquisición de conocimientos por otro, son considerados en muchos casos como muestra de autoritarismo y, en los casos de impunidad,

el profesorado ve cómo se degradan las herramientas necesarias para inculcar en su alumnado valores de respeto, tolerancia, responsabilidad, compañerismo...

No hay que olvidar que los esfuerzos del profesorado, sin la colaboración de las familias, son infructuosos, por lo que es de relevancia destacar el importante papel que desempeñan los padres en la vulnerabilidad de los docentes. El profesorado, en muchos casos, se encuentra solo y sin medios para reconducir las actitudes de aquel alumnado que altera la convivencia y muchas veces ni siquiera encuentra colaboración en las familias; al contrario, en no pocos casos se desprestigia y descalifica la labor del docente, hecho que dificulta aún más su labor ante su alumnado.

El ritmo vertiginoso al que se extienden las tecnologías de la comunicación e información y el rápido crecimiento en su uso ha supuesto un cambio en la interacción de nuestro alumnado y el mundo. Un agente fundamental en la conformación de actitudes y pautas de comportamiento lo constituyen los medios de comunicación y las redes sociales. Entre toda la información a la que se tiene acceso, se encuentra un verdadero bombardeo de continuos mensajes que generan una dispersión y una preocupante inversión de valores sin control por parte de las familias ni de la escuela. Estos mensajes van calando poco a poco y se está generando un efecto de normalización de conductas dispersas, antisociales y/o violentas. En la escuela se reproducen las tensiones de la sociedad: debilitamiento de los lazos sociales, influencia de la sociedad de consumo, rechazo de normas, déficit de hábitos ciudadanos...

La irrupción de las nuevas tecnologías ha cambiado la manera con la que el alumnado gestiona el enorme caudal de información que le llega por distintas vías y a través de distintas pantallas -TV, ordenador, vídeos, móviles...-. El problema radica en la capacidad que tengan para seleccionarla, procesarla y aplicarla a las diferentes situaciones y experiencias tanto personales como sociales. La escuela se ha tenido que adaptar de forma acelerada a esta situación mo-





dificando contenidos, adecuando las metodologías de aula, esforzándose en la actualización de la formación del profesorado y utilizando las nuevas tecnologías con suficiente agilidad. Desde el punto de vista curricular, el profesorado ha de incorporar en sus programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia y el tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia.

La ordenación académica, los tiempos escolares, los horarios del profesorado saturados, compactos y estructurados, agotando el total del horario escolar para impartir las correspondientes materias, pueden dejar en segundo plano uno de los aspectos que más se resiente, la convivencia escolar. El profesorado tiene que atender a grupos muy

heterogéneos y numerosos, con características y necesidades muy variadas y sin los apoyos suficientes. A todo lo anterior hay que sumar los posibles problemas derivados del fracaso y del absentismo, interrelacionados entre sí, y que contribuyen a la degradación de la convivencia. El esfuerzo del profesorado para asumir y adaptarse a los grandes y rápidos cambios que se están experimentando ha producido, en no pocos casos, síntomas de agotamiento, impotencia y desencanto. Se encuentran cada vez con mayores obstáculos: la delegación de responsabi-

lidades, la poca valoración social, la falta de apoyo social hacia su persona y su tarea, el deterioro de la figura del profesor como autoridad en el aula, la impunidad frente a los actos disruptivos, la falta de orientación para gestionar conductas disruptivas, el

---

**El profesorado tiene que atender, sin los apoyos suficientes, a grupos muy heterogéneos**



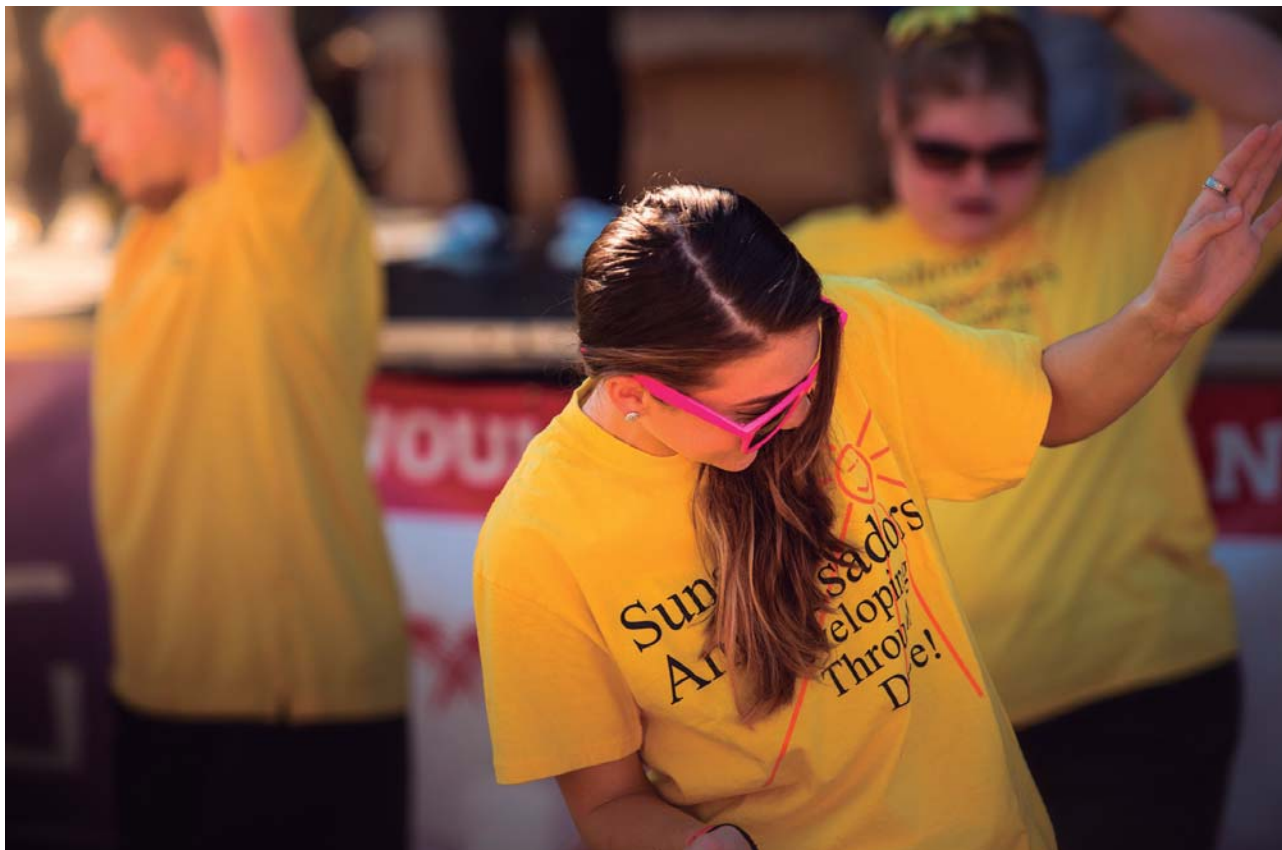
poco apoyo y el distanciamiento de las Administraciones educativas, que en bastantes ocasiones desarrollan medidas alejadas de la vida escolar y que entran en numerosas ocasiones en colisión con la labor del profesorado...

Por otro lado, la ausencia de una formación permanente debidamente articulada, de actualización de metodologías, de formación en el uso de nuevas tecnologías, así como el mantenimiento de las mismas, la falta de recursos para la atención del alumnado con dificultades, la falta de colaboración de las familias, de herramientas para resolución de conflictos o la falta de agilidad en los protocolos de actuación y en los procesos de instrucción y sanción de las alteraciones de la convivencia en los centros inciden una vez más en ese cierto sentimiento de impotencia que siente el profesorado para afrontar los retos educativos y desempeñar su labor con eficacia y satisfacción profesional.

Para UGT, las actuaciones han de completarse en el ámbito de la prevención y de la intervención

con diferentes acciones y propuestas entre otras: disminución de ratios que posibilite una atención individualizada, realizar una adecuada y proporcionada distribución del alumnado, apoyos con recursos humanos y materiales conforme a las necesidades de los centros, formación tanto para el personal del centro como para padres, madres y alumnos, personal específico y formado adecuadamente en la resolución de conflictos y en la gestión de la convivencia, incrementar el horario lectivo dedicado a la acción tutorial; incorporar en la cotidianeidad de los centros otros perfiles profesionales -coordinador de convivencia, educador social, agente tutor...- que den respuesta a las demandas sociales, enfocados a la relación con las familias, la corrección de conductas y la orientación y el apoyo a los profesionales del centro.

Todas las acciones han de contemplarse en el Plan de convivencia de los centros escolares, que ha de ser un documento ágil y eficaz, útil y realista, conocido por toda la comunidad edu-



cativa, adaptado a las peculiaridades y necesidades del centro, que ayude a mejorar el entramado de relaciones y a mejorar la vida social del centro, y que cuente con una financiación suficiente que permita su puesta en marcha y su desarrollo.

Para UGT, la preocupación por la convivencia escolar y sus posibles actuaciones deben abordarse desde distintas instancias, partiendo desde la misma ley, pasando por la Administración educativa correspondiente y por los centros educativos, con toda su comunidad implicada.

Pero no será suficiente esto si no hay una reacción y concienciación en la sociedad. Urge el respaldo de la sociedad en la práctica de la convivencia escolar, que a su vez se verá reflejada en toda la comunidad.

Evitar los contenidos y mensajes ofensivos, agresivos, transgresores, abusivos, que inundan la publicidad, vídeos, música, juegos...; controlar la amplia accesibilidad de los menores a información inadecuada; pulir la información y los modelos de comportamiento que se muestran; atención especial en el tratamiento de cuestiones que afectan a los menores, no inhibirse ante la resolución de conflictos... son ac-

tuaciones que desde una sociedad responsable, concienciada e implicada contribuirá conjuntamente con las familias y los centros docentes a mostrar a los menores valores cívicos y ofrecerles herramientas que les permitan adoptar una actitud crítica.

#### **Algunas consideraciones en relación al término convivencia:**

- ♦ Los problemas de convivencia son algo normal en cualquier grupo humano, y no cabe esperar que sean una excepción en los centros escolares.
- ♦ El conflicto es inherente a la convivencia, y por tanto ignorarlo o evitarlo no resuelve las situaciones de violencia que pueden producirse.
- ♦ Conviene no confundir 'problemas de convivencia' con 'violencia escolar'. Por este motivo, es importante detectar y diferenciar las distintas situaciones que pueden plantearse en un centro.
- ♦ Es necesario potenciar la cultura de convivencia que implique a todos los integrantes de la comunidad educativa, desde las Administraciones públicas hasta el propio alumnado.

#### **Realidad social**

La sociedad está experimentando cambios per-

manentes que influyen en las relaciones personales y en todo tipo de convivencia. Entre los factores que hay que tener en consideración están:

- ♦ Cambio de valores de convivencia que impregnan nuestra sociedad.
- ♦ Inhibición de la ciudadanía ante las situaciones de conflictos.
- ♦ Permisividad social.
- ♦ Nuevos escenarios en la sociedad de la información que plantean retos inevitables para el quehacer educativo.
- ♦ Cambios en la forma de entender y asumir el concepto de disciplina y de autoridad.
- ♦ Modelos de relación cambiantes.
- ♦ Entorno socioeducativo en el que se mueven los estudiantes: sobreprotección, escasa resistencia a la frustración, infravaloración del esfuerzo...
- ♦ Trasvase de responsabilidades educativas de la familia a la escuela.
- ♦ Mayor heterogeneidad y diversidad sociocultural.
- ♦ La influencia imparable de la tecnología de la información y la comunicación, que influye poderosamente y modifica el acceso al conocimiento, así como las formas de relacionarse.

### Realidad de los centros

El deterioro de la convivencia en los centros escolares es creciente. Entre los factores que afectan a dicho deterioro están:

- ♦ Características del alumnado, condicionantes familiares y del entorno.
- ♦ Las actitudes y comportamientos del alumnado: grado de regularidad en la escolarización, expectativas en relación a su formación y/o proyectos de futuro, habilidades de inserción social, esfuerzo, interés, objetores escolares...
- ♦ Las características y condiciones de los espacios.
- ♦ La falta de recursos tanto humanos como ma-

teriales.

- ♦ Ratios y distribución desigual del alumnado.
- ♦ Escasez de plantillas.
- ♦ Situaciones que complican la gestión de determinados tiempos (cambios de clase...) y/o espacios (servicios, pasillos, patios, comedor...)
- ♦ La actitud de las familias.

### La realidad que vive el profesorado

La convivencia escolar es cosa de todos. Sin embargo, el profesorado se siente muchas veces solo ante comportamientos disruptivos en el ámbito escolar, que afectan a su tarea docente. Entre las situaciones que dificultan su labor y que vienen denunciando están, entre otras:

- ♦ Transgresión de normas de convivencia en las aulas.
- ♦ Escaso interés en el aprendizaje y desmotivación de algunos estudiantes.
- ♦ Falta de respeto, tanto al profesorado como entre iguales.
- ♦ Incremento de conductas disruptivas, conflictos interpersonales, maltrato verbal y/o físico, intimidaciones psicológicas, aislamiento social, *bullying*, agresión o intimidación sexual, racial... entre el alumnado y en los diferentes espacios del centro.
- ♦ Utilización incorrecta y abusiva de herramientas informáticas y de las redes sociales - ciberacoso- por parte del alumnado.
- ♦ Incremento de presiones, insultos y amenazas al profesorado, tanto por estudiantes como por las familias.

- ♦ Tensión constante en el profesorado debido a actitudes disruptivas de baja intensidad, pero continuadas a lo largo de las jornadas escolares que les pueden generar situaciones de agotamiento psíquico.

- ♦ Falta de apoyo de las Administraciones educativas.

**La sociedad está  
viviendo cambios  
permanentes que  
influyen en las  
relaciones personales**

# Propuestas para una estrategia de actuación: prevención e intervención

Los diferentes ámbitos -familias, Administraciones...- que inciden en los centros escolares deben implicarse, por una parte, en el trabajo preventivo, que a la larga rendirá mejores resultados, y, por otra, en la intervención sobre el conflicto concreto que haya podido surgir.

**UGT apuesta por un mayor esfuerzo en el campo de la prevención y propone una serie de medidas :**

- **Revisar y/o actualizar el marco legal vigente.**

El marco legislativo puede llegar a ser farragoso debido a la gran cantidad existente. A la normativa básica, hay que añadir la propia de cada CCAA y otras leyes no educativas que también regulan temas de convivencia y que se han ido sucediendo según han surgido nuevas necesidades. A esto se añade que cada centro educativo elabora sus propias normas.

- **Difusión del Reglamento de Régimen Interno (RRI)** para el conocimiento, cumplimiento y aplicación por parte de toda la comunidad educativa.

- **Un Plan de Convivencia Escolar, que incluya un protocolo de resolución de conflictos** que debe ser consensuado con la comunidad educativa.

- **Organización de los centros.** Los centros han de establecer un proyecto específico y planificado de convivencia y resolución de conflictos. Un proyecto que aglutine modelos de relación -mediación entre iguales, alumnos tutores, alumnos ayudantes, etc.- con modelos disciplina-

rios. Son necesarias entre otras medidas las siguientes:

- ◆ Utilización y disponibilidad de espacios adecuados a las necesidades del alumnado con normas concretas establecidas para su correcto uso.
- ◆ Agrupamientos flexibles y cooperativos del alumnado para cada una de las actividades que se realizan (deshobbies, TIC, laboratorios...)
- ◆ Disponibilidad de los materiales adecuados, suficientes y previstos para cada actividad.
- ◆ Profesionales acordes a la realidad del centro y de su alumnado.
- ◆ Potenciar la atención a la diversidad con los recursos necesarios.
- ◆ Currículum adaptado a las características del alumnado.
- ◆ Establecer cauces de información y comunicación fluidos con las familias.
- ◆ Mayor implicación de las familias con la labor docente.
- ◆ Establecer límites claros ante las trasgresiones.
- ◆ Potenciar actividades específicas para trabajar y modificar situaciones conflictivas de convivencia y las derivadas del mal uso de las TICs.
- ◆ Establecer un medio de comunicación interno y confidencial del alumnado con tutores u otros profesionales del centro que les permita acudir para denunciar y/o pedir ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

- ◆ Incluir y desarrollar otros planes vinculados al Proyecto de centro con actuaciones preventivas, como el Plan de acogida, el Plan de Atención a la diversidad, el Plan de Actividades complementarias y extraescolares, Escuela de padres u otros programas específicos, tanto de prevención de

**Es imprescindible establecer límites claros ante las agresiones**





conflictos y resolución pacífica de los mismos.

- ◆ Incorporación y/o implementación de programas preventivos en colaboración con otras instituciones (ministerios, ayuntamientos, AMPA, ONG, sindicatos, expertos en redes sociales...)

- **Personal del centro.** La gestión y resolución de conflictos es algo inherente a la labor docente, lo difícil es dar solución cuando se convierte en violencia. Para facilitar las actuaciones es necesario entre otras medidas:

- ◆ Incrementar la plantilla del centro, tanto docente como no docente, acorde a la realidad del alumnado, familia, entorno...
- ◆ Incorporar en la cotidianidad de la vida escolar otros perfiles profesionales que orienten y apoyen a los profesionales del centro y a las fami-

lias (educador/trabajador social, agente tutor, enfermero-DUE-...)

- **Potenciar la acción tutorial (PAT)**, una acción que a veces pasa inadvertida pero que es imprescindible para la gestión de conflictos entre compañeros y la prevención de actuaciones que puedan generar comportamientos disruptivos y/o violentos. Para ello se han de adoptar entre otras, las siguientes medidas:

- ◆ Reducir las horas de docencia directa e incrementar el horario que se dedica a la función tutorial, para tener un mejor conocimiento del alumnado y adaptar la intervención educativa a sus características personales
- ◆ Elaboración, optimización, seguimiento y evaluación de un Plan de Acción Tutorial (coordinación entre el profesorado, con las familias,

orientadores, personal no docente...)

- ♦ Atención especial e impulso de los apartados del PAT en los que se establecen las intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.
- ♦ Fomentar actuaciones de información, formación y sensibilización dirigidas al alumnado.
- ♦ Apoyo y coordinación con los orientadores y tiempo efectivo para ello, dada la necesidad de planificar, debatir, reflexionar y desarrollar las iniciativas adecuadas a cada caso.
- ♦ Desarrollar actividades y recursos para fortalecer la cohesión del grupo y actitudes de empatía: debates, material de vídeo, actividades cooperativas, etc.
- ♦ Debate y explicación de roles de grupo, liderazgo, las conductas que implican maltrato y de pautas para hacerlas cesar...
- ♦ Facilitar intercambios de información personalizados entre los miembros del equipo educativo del mismo centro y entre equipos educativos de centros distintos en el caso de cambios de etapa.

● **Formación del personal docente y del no docente**, con los recursos suficientes para:

- ♦ Desarrollar habilidades sociales de comunicación y técnicas de prevención y mediación con destrezas en inteligencia emocional, empatía, asertividad, participación, negociación..., para aplicar tanto con el alumnado como con sus familias.
- ♦ Detectar los indicadores y factores de riesgo para identificar posibles situaciones conflictivas.
- ♦ Detectar, diferenciar y resolver los conflictos cotidianos y repetitivos que se generen.
- ♦ Diferenciar situaciones graves (de acoso y cibercoso, amenazas, maltrato, intimidación...)
- ♦ Adoptar estrategias de prevención e intervención que permitan gestionar las

**Las formas de intervención han de tener siempre un propósito educativo y no punitivo ni estigmatizante**



faltas de disciplina.

- ♦ Implementar nuevas metodologías didácticas ajustadas a la diversidad del alumnado y aspectos metodológicos para la organización del aula.
- ♦ Compartir y difundir materiales y buenas prácticas en estos temas.

En cuanto a la intervención, partiendo del concepto de autonomía de los centros, y teniendo en cuenta la complejidad de la normativa existente en cada comunidad autónoma, **UGT propone entre otras medidas:**

- ♦ Que las formas de intervención han de tener siempre un propósito educativo y no punitivo ni estigmatizante.
- ♦ Actuación diligente y eficaz del equipo directivo en la canalización de los procedimientos a seguir.
- ♦ Intervención coordinada entre los miembros afectados, la dirección y la Comisión de Convivencia.
- ♦ Agilizar los protocolos de actuación y los procesos de instrucción y san-



ción en las alteraciones de la convivencia.

- ♦ Evaluar periódicamente los niveles de conflictividad escolar con herramientas específicas, debidamente elaboradas, validadas y barremadas.
- ♦ Actuar en el momento en que se produzca la situación de conflicto con la sanción adecuada al hecho, según esté establecido en el RRI
- ♦ Acelerar, en los casos que se precisen, los trámites para la derivación hacia otras instituciones.
- ♦ Implementación de personal de mediación y apoyo externos al centro
- ♦ Asesoramiento y arbitraje efectivo de la Inspección educativa

**Ante situaciones de conflicto escolar, UGT exige:**

- La creación de protocolos de actuación que especifiquen claramente los pasos a seguir y las distintas responsabilidades y competencias para los casos de acoso en el trabajo, *bullying*, o maltrato entre adolescentes, situaciones de violencia en las aulas, etc.

## Es imprescindible crear protocolos de actuación que especifiquen los pasos a seguir

- La inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales de las que tienen origen psicosocial derivadas de situaciones de conflictos de convivencia, acoso...
- Planificar periódicamente información sobre los riesgos psicosociales de los docentes y posibles acciones para abordarlos.
- Planes específicos de formación del profesorado para la prevención, detección y resolución de conflictos dentro del horario lectivo.
- Desarrollar políticas preventivas que doten al profesorado de las herramientas y recursos necesarios (tanto profesionales como personales) para hacer frente a las situaciones de riesgo que se produzcan en el ámbito escolar.
- Orientación y/o protección jurídica y psicológica al profesorado asumida por las Administraciones educativas.
- Incorporar dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los centros la conflictividad escolar.

**Docentes**

**Imprescindibles**



**Enseñanza**